

### **NOTA DE PRENSA 11/05/2020**

### **REPRESALIAS CONTRA POLICIA LOCAL POR DENUNCIAR CORRUPCIÓN**

Al amparo de varias normas europeas contra la corrupción, hoy nuestro Presidente ha solicitado al Ministro de Justicia, en nombre de JUAN MARTÍ MATEOS, Agente de la Policía Local, financiación para reclamar las indemnizaciones derivadas de las represalias sufridas por haber alertado y denunciado varias veces, la corrupción de los capos (alcalde y jefe de la policía local) de los ayuntamientos de Massamagrell y Albuixech, ambos en Valencia.

En la solicitud se dice:

*El Agente denunció, interna y externamente (mediática y penalmente) entre otros, delitos contra la salud pública, amparados por el artículo 2.1.viii) de la Directiva (UE) 1937/2019, y contra la protección de los datos personales, amparados por el artículo 2.1.x) de la Directiva (UE) 1937/2019. Como represalias por estas quejas sufrió dos expedientes disciplinarios y la suspensión de empleo y sueldo durante tres años, violando la prescripción establecida en el Artículo 19 de la referida Directiva comunitaria. Para ello, los capos de un Ayuntamiento utilizaron el expediente disciplinario del otro Ayuntamiento, violando la protección de la privacidad prescrita como se ha dicho, que volvió a ser prescrita por cuanto se publicó la sanción en la prensa.*

*El encubrimiento de las actuaciones criminales en ambos consistorios fueron encubiertas por jueces de lo contencioso y los capos de la metamafia judicial de la Comunidad de Valencia, así como por un juez de lo penal. En todos los casos de tomaron represalias condenado en costas al Agente, algo inaudito en la vía penal.*

*Dese traslado al Grupo de Estados Contra la Corrupción, en virtud del Artículo 24 del Convenio Penal sobre la Corrupción y del Artículo 14 del Convenio Civil sobre la Corrupción (número 174 del Consejo de Europa).*

Se adjunta la solicitud.

Les recordamos que mediante nota de prensa del 2 de enero de 2020, les anunciamos la Colaboración estratégica entre las asociaciones ANVIPED y AUSAJ para la defensa de denunciadores de corrupción al amparo de la normativa europea, así como que en la posterior nota de

prensa del 18 de febrero, les anunciamos que solicitamos dinero público para reclamar indemnizaciones por corrupción judicial, siendo los primeros que lo hacíamos en el Tribunal Supremo. Igualmente les recordamos que mediante nota de prensa del 15 de abril les informamos que también solicitamos financiación para un agente de la Policía Nacional que había denunciado a los capos del narcotráfico gallego y a la cúpula operativa de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que lo encubrieron y tomaron represalias contra el Agente.

Atentamente,

Javier Marzal  
Presidente

[www.anviped.org.es](http://www.anviped.org.es)